

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Administración General

CIRCULAR

Por la empresa de "Trabajos Aéreos de Levante, S. L.", con domicilio en la calle de Bordadores, número 3, Valencia, se interesa sea autorizada propaganda comercial con remolque de cartel, para sobrevolar la capital y demás pueblos de la provincia de Madrid, con la altura reglamentaria, siendo los aviones utilizados los de la flota de la empresa, por un periodo de un año, a partir de la fecha de autorización.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de los distintos términos municipales de la provincia afectados por los vuelos, a fin de que manifiesten si se oponen o no a que se efectúen los mismos, entendiéndose la conformidad de los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos si en el plazo de cinco días no exponen los reparos u observaciones que puedan estimar procedentes.

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—10.775)

Sección de Administración Local y Coordinación

Por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado el visado a la siguiente modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Alcobendas:

Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por esa Corporación, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de Encargado de la Academia Municipal de Música y otra de Encargado de la Academia Municipal de Pintura, ambas dotadas con el coeficiente 2,3 y clasificadas en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Auxiliares, y de una de Encargado de la Central Telefónica, clasificada como Celador, con el coeficiente 1,4 y jubilación a los sesenta y cinco años de edad, y encuadrada en el Subgrupo de Servicios Especiales.

Lo que de acuerdo con el citado artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—10.769)

Por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado el visado a

la siguiente modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Majadahonda:

Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por esa Corporación, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a dicha modificación en el sentido de autorizar la amortización de las siguientes plazas, vacantes en la plantilla de ese Ayuntamiento:

- Una de chófer camión de basuras.
- Una de Barrendero.
- Dos de Conductores.
- Ocho de Peones.

Lo que de acuerdo con el citado artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—10.770)

Por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado el visado a la siguiente modificación de plantilla del Ayuntamiento de Villa del Prado:

Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por esa Corporación, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación, en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, de una plaza de Operario, dotada con el coeficiente 1,3 y jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

Lo que de acuerdo con el citado artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—10.771)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación ante el señor Director general de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario, y ante el del Jurado Central Tributario si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO ELABORADORES TRIPAS FUN. DE SEBO.—PLAZO UNICO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1971. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

López Sánchez, Angel. — Pizarro, sin número (Getafe). — 14.883 pesetas. — 3.910 pesetas.—W9351.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO SERRERIA DE ALQUILER. — PLAZO UNICO.

Industrias Diezpi.—Abastos, 21 (Aranjuez). — 11.734 pesetas. — 2.124 pesetas.—W9416.

Nueva Serrería Mecánica. — Pradillo Herrero, 5 (Collado Villalba). — 5.867 pesetas.—1.062 pesetas.—W9422.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO MAYORISTAS CEREALES. — PLAZO UNICO.

Aguilar Lorenzo, Rogelio. — Navalcarnero. — 6.780 pesetas. — 1.144 pesetas.—W300001.

Castillo Sanz, José. — Escudero, 6 (Majadahonda). — 1.940 pesetas. — 327 pesetas.—W30023.

Castillo, Victoriano. — J. Moral, 23 (Ciempozuelos). — 20.800 pesetas.—3.509 pesetas.—W30024.

Fernández Rico, Agustín. — Chapinería. — 6.480 pesetas. — 1.093 pesetas.—W30038.

Frutos, Florencio. — Villa del Prado. — 2.880 pesetas. — 486 pesetas. — W30039.

González Orusco, David. — Orusco. — 3.900 pesetas.—658 pesetas.—W30050.

Hernández, Modesto. — Fuenlabrada. 9.820 pesetas.—1.656 pesetas.—W30056.

López, Román. — Fuenlabrada. — 39.380 pesetas.—6.643 pesetas.—W30067.

Martín, José. — Torrelaguna. — 1.940 pesetas.—327 pesetas.—W30071.

Martín Sanz, Manuel. — Avenida del Generalísimo, sin número (Collado Mediano). — 93.840 pesetas. — 15.829 pesetas.—W30072.

Peiró, Antonio. — Chinchón. — 5.180 pesetas.—874 pesetas.—W30090.

Portillo García, Santiago. — José Antonio, 3 (Guadarrama). — 10.420 pesetas.—1.768 pesetas.—W30094.

Provincia Estebanz, José. — El Molar. — 2.160 pesetas. — 364 pesetas. — W30097.

Rubio Berruero, Dionisio. — Escorial, número 12 (Galapagar). — 39.780 pesetas.—6.710 pesetas.—W30109.

Sanz Gómez, Rufino. — Rayo, 8 (Getafe). — 7.920 pesetas. — 1.336 pesetas. — W30120.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO ALMACENISTAS MADERAS. — PLAZO UNICO.

García Bravo, Pfo. — Abajo, 11 (La Hiruela). — 10.124 pesetas. — 258 pesetas. — W30176.

Sierra Nieto, Jesús. — Alcalá de Henares. — 12.656 pesetas. — 323 pesetas. — W30248.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO CAUCHO DE MADRID. — PLAZO UNICO.

García Alvarez, Angela. — José Antonio, 23 (Parla). — 1.800 pesetas. — 34 pesetas. — W30294.

Recauchutados Sergio. — José Antonio, número 15 (Torrelaguna). — 20.250 pesetas. — 430 pesetas. — W30341.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO FOTOGRAFOS CON GALERIA. — PLAZO UNICO.

González Cerezo, Jerónimo. — Madrid, número 49 (Getafe). — 4.408 pesetas. — 170 pesetas. — W30466.

Morena Chica, Francisco. — Poblado de San Ramón, 2 (Parla). — 2.970 pesetas. — 115 pesetas. — W30528.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO TALLERES REPARACION VEHICULOS. PLAZO UNICO.

Escribano Castellanos, Fernando. — Torrejón, sin número (Parla). — 5.400 pesetas. — 399 pesetas. — W30870.

Fresnela García, Máximo. — Viosa, 4 (San Fernando de Henares). — 7.400 pesetas. — 547 pesetas. — W30902.

García Agra, José Luis. — Alto Concepción, sin número (Las Rozas). — 14.800 pesetas. — 1.094 pesetas. — W30919.

Lisón García, Fulgencio. — Este, sin número (Cenicientos). — 14.800 pesetas. — 1.094 pesetas. — W31045.

Losada Arias, Faustino. — Gálvez, 6 (Getafe). — 5.400 pesetas. — 399 pesetas. — W31081.

Madrid Automóviles, S. A. — Carretera de Barcelona, sin número (Alcalá de Henares). — 22.200 pesetas. — 1.640 pesetas. — W31103.

Mejías Navarro, Francisco. — Abastos, número 96 (Aranjuez). — 22.200 pesetas. — 1.640 pesetas. — W31144.

Mieras Fernández, Luisa. — Abastos, número 96 (Aranjuez). — 5.400 pesetas. — 399 pesetas. — W31154.

Peñalva Rodríguez, José A. — Capellanes, 20 (Getafe). — 14.800 pesetas. — 1.094 pesetas. — W31242.

Pérez García, Miguel. — Cerro Prieto, número 10 (Móstoles). — 14.800 pesetas. — 1.094 pesetas. — W31252.

Ramírez de la Rosa, Ramón. — Plaza Martínez, 4 (Leganés). — 14.800 pesetas. — 1.094 pesetas. — W31298.

Sánchez Escribano García, Rodolfo. — Cruz Orozco, 7 (Morata de Tajuña). — 14.800 pesetas. — 1.094 pesetas. — W31367.

Sierra Yagüe, Gregorio. — Extremadura, sin número (Navalcarnero). — 14.800 pesetas. — 1.094 pesetas. — W31406.

Talleres G A H. — Carretera de Loeches, sin número (Torrejón de Ardoz). — 14.800 pesetas. — 1.094 pesetas. — W31432.

Toribio Pareja, Manuel. — Lorenzo Bosquet, 20 (Coslada). — 14.800 pesetas. — 1.094 pesetas. — W31470.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO FABRICAS DE JUGUETES Y ARTICULOS DE DEPORTE. — PLAZO UNICO.

Adorna, S. A. — Estanislao Zazo, 14 (Humanes). — 37.500 pesetas. — 7.500 pesetas. — W31527.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO FABRICANTES DE YESOS. — PLAZO UNICO.

Horna Peralo, Jesús. — Rdo. Vega, 14 (Getafe). — 92.000 pesetas. — 2.372 pesetas. — W32800.

Moñago Orejón, Antonio. — Arganda del Rey. — 5.600 pesetas. — 144 pesetas. — W32807.

Pedro Martiáñez, José Antonio de. — Colmenar Viejo. — 9.200 pesetas. — 237 pesetas. — W32812.

Safrye. — Carretera de Andalucía, kilómetro sin número (Valdemoro). — 64.200 pesetas. — 1.655 pesetas. — W32817.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO TALLERES AUXILIARES DE MECANIZACION. — PLAZO UNICO.

Amo García, Felipa del. — Mártires, número 22 (Getafe). — 6.750 pesetas. — 534 pesetas. — W33010.

Boix Martín, Emilio de los. — Madrid, número 9 (Alcorcón). — 13.500 pesetas. — 1.064 pesetas. — W33037.

Rodríguez Rodríguez, Benigno. — Escaña, 22 (Getafe). — 89.100 pesetas. — 7.022 pesetas. — W33325.

Talleres Mariscal. — Meco, 26 (Alcalá de Henares). — 162.000 pesetas. — 12.767 pesetas. — W33382.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO FABRICANTES CONFECCIONISTAS GENEROS PUNTO. — PLAZO UNICO.

Beirio Caballero, Petra. — Collado, 3 (Leganés). — 25.000 pesetas. — 865 pesetas. — W33590.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO ALMACENISTAS HIERROS. — PLAZO UNICO.

Cuadrado Morales, Francisco. — Prádena del Rincón, 25 (Colmenar Viejo). — 104.000 pesetas. — 7.872 pesetas. — W33686.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO FABRICANTES PRODUCTOS CARNICOS. — PLAZO UNICO.

Ipasa. — Madrid - Pinto, sin número (Pinto). — 180.263 pesetas. — 5.873 pesetas. — W33766.

Neira Ballesteros, Fidel. — José Antonio, sin número (Arganda del Rey). — 32.700 pesetas. — 1.065 pesetas. — W33798.

Salazar Fernández, José. — Real Vieja, número 8 (San Sebastián). — 48.036 pesetas. — 1.565 pesetas. — W33788.

Santamaría Fuster, Rafael. — San Fernando, 19 (Leganés). — 26.829 pesetas. — 874 pesetas. — W33790.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO REPERADORES DE CHATARRA. — PLAZO UNICO.

Blázquez Izquierdo, Manuel. — Virgen Iziar, bloque 8-8 (Alcorcón). — 20.000 pesetas. — 1.278 pesetas. — W33917.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO INSTALACIONES ELECTRICAS. — PLAZO UNICO.

Alcalá Muñoz, Juan Francisco. — General Martínez, 17 (San Martín de Valdeiglesias). — 5.886 pesetas. — 125 pesetas. — W34491.

Balja, S. A. — Erillas, 14 (Móstoles). — 11.772 pesetas. — 251 pesetas. — W34538.

Coacrecó, S. C. I. — Polvoranca, 16 (Alcorcón). — 35.316 pesetas. — 752 pesetas. — W34624.

Díaz Pulido, Augusto. — Navalmoral de la Mata, 13 (San Fernando de Henares). — 5.886 pesetas. — 125 pesetas. — W34650.

Hernández Gómez, Serafin. — San Lorenzo del Escorial. — 17.658 pesetas. — 376 pesetas. — W34791.

Herederó Sanz, José Luis. — La Prensa, 36 (San Fernando de Henares). — 5.886 pesetas. — 125 pesetas. — W34805.

Jiménez Paúl, José. — Valdemoro, 2 (Getafe). — 11.772 pesetas. — 251 pesetas. — W34834.

Martín García, Antonio. — Río Nervión, 10 (Leganés). — 5.886 pesetas. — 125 pesetas. — W34898.

Martínez Prado, Angel. — Et. Las Zorreras (San Lorenzo del Escorial). — 5.886 pesetas. — 125 pesetas. — W34911.

Núñez González, Luis. — Polvoranca,

número 2 (Alcorcón). — 17.658 pesetas. — 376 pesetas. — W34988.

Roset Roda, Jaime. — Erillas, 14 (Móstoles). — 5.886 pesetas. — 125 pesetas. — W35083.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO RESTAURANTES. — PLAZO UNICO.

Anchis Darío, Colina. — Urbanización Las Cubillas, sin número (Chinchón). — 15.750 pesetas. — 1.155 pesetas. — W35231.

Barberá Vidal, Carlos. — Valle de los Caídos, sin número (El Escorial). — Pesetas 81.000. — 5.940 pesetas. — W35256.

Castro Escanciano, S. A. — Sr. Miguel (San Sebastián de los Reyes). — 80.000 pesetas. — 5.866 pesetas. — W35298.

Correas Serrano, Julián, Hotel Olímpico. — Ct. Madrid-Toledo, 8 (Leganés). — 37.800 pesetas. — 2.772 pesetas. — W35321.

Cozas Rite, Un Alto en el Camino. — Cr. Barcelona, kilómetro 12 (San Fernando de Henares). — 37.800 pesetas. — 2.772 pesetas. — W35324.

Cuellar Fraile, Lorenzo, Hostal Colmenar. — Los Frailes (Colmenar Viejo). — 72.900 pesetas. — 5.345 pesetas. — W35329.

Díaz Martín, Emigdio, Casa Emigdio. Toldo, 5 (Colmenar Viejo). — 1.620 pesetas. — 119 pesetas. — W35339.

Díaz Rodríguez, Félix, Mesón Arriero. Villaverde, 40 (Getafe). — 10.260 pesetas. — 752 pesetas. — W35343.

Doctor Laguna, Miguel, El Ventorro. Ct. M. Valdeiglesias, 17 (Chapinería). — 1.620 pesetas. — 119 pesetas. — W35348.

El Belén. — Móstoles. — 15.390 pesetas. — 1.128 pesetas. — W35355.

Fernández García, Jesús, Mesón Marqué. — Nuevo Baztán. — 12.150 pesetas. — 891 pesetas. — W35374.

Fernández García, Jesús, Piscina Nuevo Baztán (Nuevo Baztán). — 20.250 pesetas. — 1.485 pesetas. — W35375.

Garcera, Rafael, Granja Sibaris. — Carretera de La Coruña, Km. 17,500 (Las Rozas). — 1.620 pesetas. — 119 pesetas. — W35393.

García Cuesta, Eugenio, Central. — Madrid, 26 (Getafe). — 1.620 pesetas. — 119 pesetas. — W35402.

García Fernández Sotileza. — Daganzo, 2 (Alcalá de Henares). — 1.620 pesetas. — 119 pesetas. — W35405.

González Fernández, José L., El Parque. — Av José Antonio, final (Leganés). — 1.620 pesetas. — 119 pesetas. — W35426.

Hernández, Macario, Cortijo Torolés. — Cerro Ct. San Martín, 4 (Villaviciosa de Odón). — 16.200 pesetas. — 1.188 pesetas. — W35455.

Iglesias Alvarez, Roberto. — Navacerrada. — 1.620 pesetas. — 119 pesetas. — W35472.

Lavalle Camacho, Francisco. — C. Valencia, Km. 25 (Arganda). — 2.160 pesetas. — 158 pesetas. — W35497.

Los Llanos, Sres. López Belmonte Guij. Cr. Irún, 24 (San Sebastián de los Reyes). — 29.700 pesetas. — 2.178 pesetas. — W35521.

Martín, Federico, Las Tinajas. — Carretera Irún, Km. 82 (Piñuécar). — 1.620 pesetas. — 119 pesetas. — W35539.

Martín, Leonor, Casa Aurorita. — San José, 35 (Getafe). — 1.620 pesetas. — 119 pesetas. — W35543.

Olaya, Eugenio, Punta Galea. — Carretera Irún, 30 (San Sebastián de los Reyes). — 19.116 pesetas. — 1.402 pesetas. — W35614.

Orgaz Ortega, Santiago. — Carretera de Extremadura, Km. 17,2 (Móstoles). — 1.620 pesetas. — 119 pesetas. — W35623.

Orol Fraga, Zósimo. — Parque La Llama (Guadarrama). — 2.160 pesetas. — 158 pesetas. — W35624.

Osuna Lesmes, Andrés, El Raso. — Alpedrete, Km. 1 (Alpedrete). — 5.670 pesetas. — 416 pesetas. — W35626.

Pimentel Cabrera, José Pimentel. — Generalísimo, 3 (El Escorial). — 67.500 pesetas. — 4.950 pesetas. — W35649.

Restaurante Casa Araceli. — Av. José Antonio, 10 (Guadalix). — 2.160 pesetas. — 158 pesetas. — W35685.

Restaurante El Cortijo Español. — Finca Promaño (Becerril de la Sierra). — 1.620 pesetas. — 119 pesetas. — W35701.

Restaurante Los Hermanos. — Carretera Ajalvir, Kilómetro 9,800 (San Fernando de Henares). — 1.620 pesetas. — 119 pesetas. — W35730.

Restaurante Los Rosales. — Carretera Ajalvir Vicalvaro, Km. 8 (Paracuellos). — 2.160 pesetas. — 158 pesetas. — W35731.

Restaurante Miranda. — San Bernardo, número 10 (Leganés). — 2.160 pesetas. — 158 pesetas. — W35739.

Restaurante Quintín. — Líberos, 7 (Alcalá de Henares). — 4.050 pesetas. — 298 pesetas. — W35745.

Restaurante Tres Cantos. — Ct. Colmenar Viejo, 22 (Colmenar Viejo). — Pesetas 37.500. — 2.750 pesetas. — W35747.

Rodríguez H., Carmelo, La Frontera. Av. Reyes Católicos, 25 (El Escorial). — 19.440 pesetas. — 1.425 pesetas. — W35774.

Sáez Sánchez, Carmen, Hispano. — Madrid, 69 (Getafe). — 1.629 pesetas. — 119 pesetas. — W35793.

Valentín, S. A., Valentín. — San Alberto, 87, Aranjuez. — 864.000 pesetas. — 63.354 pesetas. — W35845.

Veiga Ordóñez, Jaime, Estación de Servicio las Po. — Navacerrada. — 24.702 pesetas. — 1.782 pesetas. — W35854.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO. — EXTRACTACION DE ARIDOS Y VARIOS. PLAZO UNICO.

Zamorano Bueno, Benigno. — Pedriza Navacerrada (Manzanares el Real). — 1.620 pesetas. — 119 pesetas. — W35868.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO CARPINTERIA METALICA CERRAJERIA CONSTRUCTORA. — PLAZO UNICO.

Sepúlveda García, Victoriano. — Carrillo, 46 (Colmenar Viejo). — 26.000 pesetas. — 2.971 pesetas. — W36228.

Boneda López, Segundo. — Fuenlabrada, 19 (Alcorcón). — 13.500 pesetas. — 1.126 pesetas. — W35897.

Gómez Boronat, Mercedes. — Márquez Hinojosa, 10 (Mejorada del Campo). — 27.000 pesetas. — 2.253 pesetas. — W35997.

Macarilla Granados. — San Fernando, número 26 (Leganés). — 35.500 pesetas. — 2.962 pesetas. — W36038.

Omesa, S. A. — Ct. Madrid-Toledo (Getafe). — 81.000 pesetas. — 6.759 pesetas. — W36084.

Rodríguez Pérez. — Cm. San Antonio (Pinto). — 81.000 pesetas. — 6.759 pesetas. — W36109.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.796)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro

caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.794 de contribuyentes por el concepto LUJO-CONVENIOS.—REPARTO COMPLEMENTARIO VIDRIO Y CERAMICA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1976.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

- Acrilamiento, S. L. — Monederos, número 12.—685 pesetas.—YJ1977.
- Almacenes Hernández, S. L. — Duque de Alba, 12. — 1.027 pesetas.—YJ1980.
- Almacenes Hernández, S. L. — Plaza Lavapiés, 8.—514 pesetas.—YJ1981.
- Ángel Caballero Fernández. — General Martínez Campos, 7. — 856 pesetas. — YJ2021.
- Antonio Calvache Muñoz. — Martínez de la Riva, 15.—514 pesetas.—YJ2023.
- Ana Campos Hernando. — Fernán González, 29. — 685 pesetas.—YJ2028.
- Saturnino Castro Galbán.—Alcalá, 20. 514 pesetas.—YJ2034.
- Casado y Cia., S. R. C. — Princesa, 17. 2.226 pesetas.—YJ2035.
- Comercio Reunido, S. A. — Avenida Bruselas, 56. — 514 pesetas.—YJ2041.
- Cristal Madrid, S. A. — Plaza del Ángel, 10.—1.884 pesetas.—YJ2048.
- Antonio Esteban Molina. — Santa Ana, número 8.—411 pesetas.—YJ8072.
- Manuel Fernández Collado. — Tribulete, 25.—514 pesetas.—YJ2079.
- Cristina Fernández Gómez. — Goya, número 23. — 856 pesetas.—YJ2081.
- F. M. Artículos de Regalo. — Paseo de Extremadura, 162. — 856 pesetas. — YJ2082.
- Juan Fernández Pascual. — Sombrerete, 8.—514 pesetas.—YJ2084.
- Felicitísimo García Herrero. — Guzmán el Bueno, 86.—514 pesetas.—YJ2103.
- Luis García de la Vega. — Lagasca, 38. 1.027 pesetas.—YJ2110.
- Germán Rodríguez y Cia., S. R. C.—Bravo Murillo, 172. — 3.253 pesetas.—YJ2111.
- Serafin Hernández. — Aladierna, 18.—411 pesetas.—YJ2128.
- Lamichs. — Ayala, 5. — 1.370 pesetas. YJ2158.
- Lisón, Francisco. — C.º Viejo de Leganés, 154. — 1.027 pesetas.—YJ2164.
- Lispor, S. L. — Veneras, 6. — 1.027 pesetas.—YJ2165.
- Leonardo Los Certales Bona. — Avenida de José Antonio, 32. — 1.884 pesetas.—YJ2174.
- Servando Martínez Jiménez. — Villanueva, 43. — 514 pesetas.—YJ2194.
- Mazón, S. A. — Fuencarral, 103. — 4.281 pesetas.—YJ2216.
- Mercado Nacional de Artesanía.—Floridablanca, 1.—5.993 pesetas.—YJ2220.
- Muebles Amancio. — C.º Laguna, 138. 342 pesetas.—YJ2233.
- Muebles Avenida. — Nuestra Señora de Fátima, 13.—342 pesetas.—YJ2234.
- Muebles Idma. — Vía Carpetana, 77. 685 pesetas.—YJ2239.
- Muebles King. — Alondra, 9. — 685 pesetas.—YJ2242.
- Comercial Objetos Típicos e Importados, S. L. — Columela, 2. — 411 pesetas. YJ2245.
- Muebles Llorente Hermanos. — Oca, número 30.—411 pesetas.—YJ2249.
- Muebles Mari Carmen. — Goya, 141.—411 pesetas.—YJ2252.
- Muebles Ocaña. — Vía Carpetana, 147. 411 pesetas.—YJ2255.
- Muebles O'Donnell (Amparo Gordo Sanz). — O'Donnell, 45. — 685 pesetas. YJ2256.

Muebles Panamá. — Panamá, 10. — 685 pesetas.—YJ2261.

- Fernando Paz Pereira. — Fernández de los Ríos, 55. — 514 pesetas.—YJ2292.
 - Pérez Domingo. — Hermanos Miralles, número 87.—288 pesetas.—YJ2295.
 - Fernando Pérez Martos. — Alvarez de la Rivera, 54 y 56. — 685 pesetas. — YJ2301.
 - Francisco Pintado Sánchez. — Nuestra Señora de Valvanera, 95. — 342 pesetas. YJ2306.
 - Prael, S. A. — Paseo del Prado, 44.—1.027 pesetas.—YJ2312.
 - Fernando Quesada Llano. — Núñez de Balboa, 30. — 2.226 pesetas.—YJ2314.
 - Josefa Ramos Gómez. — Hermosilla, número 124.—514 pesetas.—YJ2315.
 - Emilio Ramos Pauner. — Aeropuerto de Barajas. — 582 pesetas.—YJ2316.
 - Alfonso de Retana Tejeira. — Manuel Silvela, 76. — 514 pesetas.—YJ2318.
 - Rafael Rico Beltra. — Matilde Hernández, 84. — 342 pesetas.—YJ2320.
 - Ángel Rodríguez Losada. — Francos Rodríguez, 22. — 1.712 pesetas.—YJ2326.
 - Antonio Roldán Muñoz. — Magdalena, número 36.—1.199 pesetas.—YJ2331.
 - Felipe Romero Gómez. — Serrano, 4. 1.199 pesetas.—YJ2332.
 - Gregorio Sánchez Benito. — Avenida de Palomeras, 4. — 411 pesetas. — YJ2340.
 - Hilario Sánchez García. — Don Ramón de la Cruz, 90. — 685 pesetas.—YJ2342.
 - José Santos Pérez. — Cardenal Cisneros, 28. — 342 pesetas.—YJ2346.
 - Luis Sedano Santos. — Columela, 4. 856 pesetas.—YJ2355.
 - Félix Supena Pelayo. — Jerónimo de la Quintana, 8.—342 pesetas.—YJ2356.
 - Félix Supena Pelayo. — Fernández de los Ríos, 7. — 685 pesetas.—YJ2357.
 - Antonio Sierra Pérez. — San Enrique, número 14.—856 pesetas.—YJ2360.
 - Muria del Mar Terrones Villanueva.—Serrano, 96.—1.199 pesetas.—YJ2372.
 - María Natividad Torres Lucas. — Plaza de las Cortes, 2. — 1.370 pesetas.—YJ2377.
 - Carmen Valle Lozano. — Doctor Castelo, 32. — 856 pesetas.—YJ2389.
 - María Teresa Vega de la Iglesia. — Fernando el Católico, 8.—434 pesetas.—YJ2391.
 - Luis Velázquez Duro. — Serrano, 110. 514 pesetas.—YJ2397.
 - Raúl Bricero. — Torre de Madrid, planta 19 número 3. — 2.397 pesetas. — YJ2409.
 - Santiago Allende de la Vega. — Ayala, 36.—1.085 pesetas.—YJ2415.
 - Victoriano Fernández Olivar.—163 pesetas.—YJ2473.
 - Manuel Valencia Moreno. — 163 pesetas.—YJ2498.
 - Julio Hernández Danca. — Avenida de Franco, 4.—145 pesetas.—YJ145.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 23 de diciembre de 1976.—
Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—14.797)
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación:
- Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por

100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

- a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
 - b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

- a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento ante el señor Administrador de Tributos.
- b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal ante el señor Administrador de Tributos.
- c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación ante el señor Administrador de Tributos.
- d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación ante el señor Director general de Impuestos.
- e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario, y ante el del Jurado Central Tributario si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes número 3.798 por el concepto I. T. E. PLAZO UNICO REPARTO COMPLEMENTARIO ENCERADORES, ACUCHILLADORES Y ENTARIMADORES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1971.—BASE INDIVIDUAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

- Alarcón Carrasco, Ángel.—Espartel, 2. 6.075 pesetas.—770 pesetas.—W9432.
- Alvarez Espeleta, Félix.—Carlos Aurioles, 9.—6.075 pesetas. — 770 pesetas.—W9434.
- Arpago.—G. P. Carrasco, 1.—30.375 pesetas.—3.852 pesetas.—W9435.
- Bañerez, Entarimados, Parquets.—Valverde, 35.—6.075 pesetas.—770 pesetas. W9436.
- Blanco Corral, Antonio.—Santa Julia, número 7.—18.225 pesetas.—2.311 pesetas.—W9438.
- Cámara Martín, Pastor.—Villalobos, 41. 12.150 pesetas.—1.541 pesetas.—W9439.
- Construcciones, Maderas y Parquets.—S. Isidro Sev., 6. — 182.250 pesetas. — 23.109 pesetas.—W9444.
- Dismasa.—Movinda, 3.—6.075 pesetas. 770 pesetas.—W9445.
- Duramax.—Pl. España, 12.—60.750 pesetas.—7.703 pesetas.—W9447.
- El Americano.—Pl. Puerta del Sol, 11. 30.375 pesetas.—3.852 pesetas.—W9448.
- Lord Pacheco, A.—Soroya, 24.—18.225 pesetas.—2.311 pesetas.—W9468.
- Madera y Parquets, S. L.—Alcalde Sáinz de Baranda, 34.—6.075 pesetas.—770 pesetas.—W9469.
- Martínez del Cura.—A. López Casero, número 13.—60.750 pesetas.—7.703 pesetas.—W9474.
- Meyco. — General Fardiñas, 114. — 30.375 pesetas.—3.852 pesetas.—W9476.
- Moreno Andrés, Nicolás.—Juan Romero, 25.—91.125 pesetas.—11.555 pesetas. W9477.
- Muñoz Cerdeño, Crisanto.—Carrt. Aragón, 41.—18.225 pesetas.—2.311 pesetas. W9483.
- Muñoz Sánchez, Paulino.—San Emilio,

número 31.—6.075 pesetas.—770 pesetas. W9486.

- Ortiz Gómez, Emilio.—Paseo Santa María de la Cabeza, 35.—6.075 pesetas.—770 pesetas.—W9488.
 - Parcasa, S. L. — Manzanares, 26. — 85.050 pesetas. — 10.784 pesetas. — W9489.
 - Parquelite.—Co. Convipro, 22.—42.525 pesetas.—5.392 pesetas.—W9490.
 - Parquets Emar.—Hierbabuena, 47. — 6.075 pesetas.—770 pesetas.—W9492.
 - Parquets VII.—Marqués de Urquijo, número 31.—12.150 pesetas.—1.541 pesetas.—W9494.
 - Pavimentos Navarro.—San Emilio, 60. 30.775 pesetas.—3.852 pesetas.—W9497.
 - Paviresa.—J. García Morato, 101. — 230.850 pesetas. — 29.272 pesetas. — W9498.
 - Regiopark.—Virgen del Coro, 38. — 18.225 pesetas.—2.311 pesetas.—W9500.
 - Reyes Quintana, Manuel.—Alfonso XIII, número 11. — 6.075 pesetas. — 770 pesetas.—W9501.
 - Reypin, S. A.—De la Palma, 35.—12.150 pesetas.—1.541 pesetas.—W9502.
 - Roblepark.—Arenal, 3. — 12.150 pesetas.—1.541 pesetas.—W9503.
 - Rodríguez San José, Vicente.—Manipa, número 46.—42.525 pesetas.—5.392 pesetas.—W9506.
 - Rodríguez Sierra, J.—Mancebos, 6.—6.075 pesetas.—770 pesetas.—W9507.
 - Ucela Gorordo y Cia., S. L.—Toledo, número 12.—6.075 pesetas.—770 pesetas. W9513.
 - Viana Jiménez, Ricardo.—J. García Morato, 63.—12.150 pesetas.—1.541 pesetas. W9514.
 - Vitersa.—Cáceres, 40.—40.500 pesetas. 5.135 pesetas.—W9515.
- Relación de contribuyentes número 3.665 por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO. REPARTO COMPLEMENTARIO MAYORISTAS DE CEREALES.
- Balfagón Rollo, Manuel. — Carlos Balencha, 6.—15.200 pesetas.—2.564 pesetas.—W30011.
 - Berdia Cela, Enrique.—Juan Pradillo, 11.620 pesetas.—1.960 pesetas.—W30014.
 - Blanco González, Salvador.—Sastres, número 12.—20.780 pesetas.—3.505 pesetas.—W30019.
 - Bulido Díaz, Francisco.—Trav. Triana, número 1.—18.300 pesetas.—3.087 pesetas.—W30021.
 - Cebadas para Malta, S. A.—General Sanjurjo, 7.—19.440 pesetas.—3.279 pesetas.—W30025.
 - Comercial Morba, S. A.—Augusto Figueroa, 17.—42.880 pesetas.—7.233 pesetas.—W30027.
 - Fernández de Velasco, Lucía.—Azucenas, 20.—13.360 pesetas.—2.254 pesetas. W30035.
 - Fernández León, Luis.—Cava Baja, 34. 6.060 pesetas.—1.026 pesetas.—W30035.
 - Galván, Florentino.—Duque Sevillano, número 3.—8.100 pesetas.—1.366 pesetas.—W30042.
 - González Arenas, David.—Toledo, 105. 16.560 pesetas.—2.793 pesetas.—W30048.
 - Hermanos García Soria.—Alonso Castriello, 6.—2.160 pesetas.—364 pesetas.—W30053.
 - Hermanos Navales.—Alvarez Gato, 9. 42.900 pesetas.—7.236 pesetas.—W30054.
 - Huete López, Antonio.—Castro Oro, 7. 31.000 pesetas.—5.229 pesetas.—W30058.
 - Laboratorios Nutreína.—Modesto Lafuente, 88.—18.000 pesetas.—3.036 pesetas.—W30062.
 - Maisa.—Av. Generalísimo, 89.—26.000 pesetas.—4.386 pesetas.—W30070.
 - Oropren, S. A.—Av. Generalísimo, 89. 21.600 pesetas.—3.643 pesetas.—W30083.
 - Peris Villar, Vicente.—Torres Miranda, 14.—56.920 pesetas.—9.601 pesetas. W30091.
 - Plaza Pontes, Julio.—Escosura, 14. — 9.820 pesetas.—1.656 pesetas.—W30093.
 - Proteínas y Vitaminas Españolas.—O'Donnell, 49.—53.600 pesetas.—9.041 pesetas.—W30096.
 - Puntos Miguel, Julián.—Paseo de los Olmos, 10.—26.300 pesetas.—4.436 pesetas.—W30098.
 - Rodríguez Gago, Pedro.—Dr. Esquerdo, 101.—71.480 pesetas.—12.057 pesetas.—W30106.
 - Ruiz Moraita, Andrés.—Claudio Coello, 28.—395.360 pesetas.—66.689 pesetas.—W30112.

Sanz, Agapito.—Carnicero, 24.—3.240 pesetas.—547 pesetas.—W30118.

Sanz Palenciano, Eusebio.—Av. Aster, número 2.—112.200 pesetas.—18.926 pesetas.—W30121.

Timpex, S. A.—General Mola, 82.—25.600 pesetas.—4.318 pesetas.—W30125.
Tyisa.—Alcalá, 105.—5.600 pesetas.—945 pesetas.—W30127.

Unión Exportadora del Tiatar.—Aguirre, 3.—44.200 pesetas.—7.793 pesetas.—W30128.

Vacas Sánchez, Antonio.—M. Auxiliadora.—98.000 pesetas.—16.531 pesetas.—W30129.

Relación de contribuyentes número 3.672 por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO. REPARTO COMPLEMENTARIO MARROQUINERÍA EN GENERAL.

Abellán Marín, Miguel.—Puerto Madéri, 31.—41.200 pesetas.—1.333 pesetas.—W31575.

Acosta Sánchez, Carlos.—Pradilla, 4.—20.600 pesetas.—666 pesetas.—W31577.

Alemaný Asco, Juan Antonio.—Gallo, número 11.—36.000 pesetas.—1.166 pesetas.—W31580.

Almeida Marical, Tomás.—Santo Domingo, 28.—15.400 pesetas.—498 pesetas.—W31581.

Amo Piquero, Valentín.—Siena, 8.—82.300 pesetas.—2.664 pesetas.—W31585.

Arranz Ramírez, Alejandro.—San Enrique, 6.—56.600 pesetas.—1.832 pesetas.—W31589.

Bachiller Vela, Remedios.—Nicolas Gómez, 81.—30.900 pesetas.—1.000 pesetas.—W31591.

Barroso Fernández, Enrique.—Dolores Armengot, 12.—15.400 pesetas.—498 pesetas.—W31593.

Bartolomé Padorno, Manuel.—Aguilera, 21.—25.700 pesetas.—832 pesetas.—W31594.

Bayón, Rafael.—Ave María, 12.—20.600 pesetas.—667 pesetas.—W31595.

Box, S. A.—Hileras, 4.—102.900 pesetas.—3.330 pesetas.—W31597.

Buxeras Comella, Carlos.—Coslada, 21.—25.700 pesetas.—831 pesetas.—W31600.

Camargo, Julián.—Ignacio Santos, 17.—185.500 pesetas.—6.003 pesetas.—W31603.

Carrera Martín, Francisco.—Matilde Hernández, 34.—25.700 pesetas.—831 pesetas.—W31605.

Carrillo Muñoz, Juan.—Mnez. Corrochana, 29.—77.200 pesetas.—2.498 pesetas.—W31606.

Castellanos Martínez, José.—Ciudad de los Angeles, bl. 49.—12.936 pesetas.—418 pesetas.—W31607.

Crespo González, Pilar.—Embajadores, número 24.—61.700 pesetas.—1.997 pesetas.—W31615.

Diez Cortijo, Jesús.—Cañizares, 3.—30.600 pesetas.—990 pesetas.—W31621.

Esteban Cortés, Antonio.—Príncipe, 20.—20.600 pesetas.—666 pesetas.—W31625.

Esteso, Antonio.—Almendo, 22.—25.700 pesetas.—832 pesetas.—W31627.

Esteson Champson, Alarico.—Pj. Alhambra, 6.—15.400 pesetas.—498 pesetas.—W31628.

Expósito Sánchez, José María.—María Guerrero, 4.—15.400 pesetas.—498 pesetas.—W31629.

Fernández Hernando, José.—Arroyo del Olivar, 4.—118.300 pesetas.—3.829 pesetas.—W31631.

Frontan Artesanía, S. A.—Av. Portugal, 175.—51.500 pesetas.—1.666 pesetas.—W31633.

García Denia, Luis.—Isidro Fernández, número 14.—30.800 pesetas.—977 pesetas.—W31634.

García García, Gregorio.—Ruda, 17.—39.360 pesetas.—1.274 pesetas.—W31635.

García Soblechero, Eladio.—Olite, 45.—15.400 pesetas.—498 pesetas.—W31639.

Gómez Pastrana Fernández Luengo, Gabriel.—Mariano Vela, 45.—113.200 pesetas.—3.664 pesetas.—W31644.

Gómez Santos, Antonio.—Ponferrada, número 56.—41.200 pesetas.—1.333 pesetas.—W31646.

González Aragón, Ricardo.—Ribera de Curtidores, 10.—5.200 pesetas.—168 pesetas.—W31647.

González Pérez, Luis.—Julio Antonio, número 10.—5.200 pesetas.—168 pesetas.—W31649.

Guijarro Bajo, Esther.—Sánchez Bar-

caíztegui, 37.—5.200 pesetas.—268 pesetas.—W31650.

Guijarro Bajo, Pascual.—General Margallo, 4.—46.300 pesetas.—1.498 pesetas.—W31652.

Guijarro Bajo, Segismundo.—Hortaleza, 65.—5.200 pesetas.—168 pesetas.—W31653.

Guzpegui García, Jesús.—Villa Valiente, 21.—25.700 pesetas.—832 pesetas.—W31655.

Hernán Tomé, José.—San Mariano, 104.—2.600 pesetas.—84 pesetas.—W31656.

Toarraga Moreno, David.—Calatrava, número 35.—5.200 pesetas.—168 pesetas.—W31659.

Jarez Curto, Tiburcio.—Arroyo, 1.—61.700 pesetas.—1.997 pesetas.—W31662.

Juan Pérez María del Tránsito.—Ahilones, bl. 98.—5.200 pesetas.—168 pesetas.—W31665.

Llena Guerrero, Pedro.—Espoz y Mina, número 1.—92.600 pesetas.—2.997 pesetas.—W31669.

López Bienayas, Juan Antonio.—Plaza Cantoria.—77.200 pesetas.—2.498 pesetas.—W31672.

Martínez Arago, Eduardo.—Pl. Alonso Martínez, 2.—36.000 pesetas.—1.165 pesetas.—W31683.

Martínez Docal, Francisco.—Cm. de la Laguna, 187.—5.000 pesetas.—168 pesetas.—W31685.

Martínez Estanilaso, Remedios.—Labrador, 24.—15.000 pesetas.—485 pesetas.—W31686.

Mesa Bañeza, Antonio.—Puerto de la Morcuera, 6.—27.900 pesetas.—903 pesetas.—W31692.

Montero Martín, Vicente.—Persuasión, número 92.—25.700 pesetas.—832 pesetas.—W31697.

Moreno Algara, Angel.—Alejandro Morán, 45.—20.600 pesetas.—667 pesetas.—W31699.

Muñoz Peralta, Ciriaco.—Av. José Antonio, 45.—5.200 pesetas.—168 pesetas.—W31703.

Pastor Ortega, Pedro.—Zinias, 5.—87.500 pesetas.—2.832 pesetas.—W31708.

Pérez García, Salvador.—Moratines, 16.—27.500 pesetas.—831 pesetas.—W31712.

Pineda Pérez, Diego.—Carlos Arniches, número 11.—66.900 pesetas.—2.165 pesetas.—W31717.

Plásticos AE, S. A.—Berástegui, 4.—51.500 pesetas.—1.666 pesetas.—W31718.

Quintana Casco, Jerónimo.—Cm. Viejo de Hortaleza, 11.—20.600 pesetas.—666 pesetas.—W31721.

Rodrigo Peguda, Antonio.—Castillejos, número 18.—5.200 pesetas.—168 pesetas.—W31726.

Rodríguez Alonso, Antonio.—Oso, 9.—25.700 pesetas.—831 pesetas.—W31727.

Rodríguez Jañez, Francisco.—Martínez de la Riva, 39.—20.600 pesetas.—667 pesetas.—W31728.

Ruida Culebra, Angel.—San Marcellino, número 12.—15.400 pesetas.—498 pesetas.—W31732.

Ruiz García, Angel.—Medellín, 11.—10.300 pesetas.—333 pesetas.—W31733.

Ruiz Olmo Valencia, Fortunato.—Islas Azores, 3.—25.700 pesetas.—832 pesetas.—W31734.

Sanahuja Pozuelo, Antonio.—Jaime III, número 5.—77.200 pesetas.—2.498 pesetas.—W31736.

Sánchez del Olmo, Vicente.—Loma Ballester, 13.—5.200 pesetas.—168 pesetas.—W31739.

Sánchez Moreno, Carlos.—San Enrique, número 16.—46.300 pesetas.—1.498 pesetas.—W31740.

Sanz Santiago, Antonio.—Joaquín Dicienta, 23.—20.600 pesetas.—667 pesetas.—W31745.

Salcedo Zarza, Carlos.—Av. José Antonio, 64.—51.400 pesetas.—1.664 pesetas.—W31746.

Skoccc, S. L.—Torrelaguna, 112.—319.000 pesetas.—10.324 pesetas.—W31749.

Tano Ibérica, S. L.—Hormigueras, 146.—60.000 pesetas.—1.942 pesetas.—W31750.

Tena Izquierdo, Antonio.—Santa Amalia, 6.—5.100 pesetas.—165 pesetas.—W31751.

Tenorio Tenorio, Luis.—San Marcelo, número 1.—15.400 pesetas.—498 pesetas.—W31752.

Tenorio Tenorio, Mariano.—Paseo de las Delicias, 50.—5.000 pesetas.—162 pesetas.—W31753.

Torrego de Prado, Leonardo.—San Leopoldo, 51.—92.600 pesetas.—2.997 pesetas.—W31754.

Vaca Amador, Antonio.—Juan de Ollas, número 21.—113.200 pesetas.—3.664 pesetas.—W31756.

Valdeabero Frutos, Saturnino.—Virgen Providencia, 6.—5.200 pesetas.—168 pesetas.—W31757.

Villar Toha, Enrique.—San Enrique, número 14.—56.600 pesetas.—1.832 pesetas.—W31761.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.798)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación ante el señor Director general de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario, y ante el del Jurado Central Tributario si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes número 3.688 por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO. REPARTO COMPLEMENTARIO INSTALACIONES CALEFACCION, REFRIGERACION.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1971.—BASE INDIVIDUAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Abanosa.—General Lacy, 10.—426.152 pesetas.—30.751 pesetas.—W33797.

Apliperl, S. L.—C. Baja de San Pablo, número 47.—51.656 pesetas.—3.727 pesetas.—W33799.

Araco, S. A. (1.º y 2.º plazo).—Zurbano, 73.—1.640.036 pesetas.—59.172 pesetas.—W33800.

Argui, S. L.—Hartzembusch.—219.532 pesetas.—15.841 pesetas.—W33802.

Cía. Ind. Generadores, S. A.—Cromo, número 3.—309.928 pesetas.—22.364 pesetas.—W33816.

Ibérica Acondicionamiento, S. A.—García Quintanilla, 26.—464.892 pesetas.—33.547 pesetas.—W33828.

Ibérica de Climatización.—Dr. Federico Rubio, 56.—51.654 pesetas.—3.727 pesetas.—W33829.

Inst. Carburantes y Combustibles Líquidos.—Av. América, 33.—145.800 pesetas.—10.521 pesetas.—W33832.

Jamor, S. A.—Reyes Magos, 18.—348.668 pesetas.—25.160 pesetas.—W33833.

Oregón, S. L.—Duque de Sesto, 39.—129.138 pesetas.—9.318 pesetas.—W33843.

Proyectos e Instalaciones, S. A.—Orense, 59.—374.496 pesetas.—27.024 pesetas.—W33845.

Reca, S. A., Ing. Ind.—Claudio Coello, número 115.—116.224 pesetas.—8.387 pesetas.—W33846.

Torner Gutiérrez, Juan M.—Virgen de Lourdes, 26.—154.964 pesetas.—11.181 pesetas.—W33854.

Relación de contribuyentes número 3.689 por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO. REPARTO COMPLEMENTARIO CONFECCION PRENDAS USO INTERIOR SEÑORAS.

Alguacil Diéguez, Agustina.—Jacinto Verdager, 11.—95.280 pesetas.—18.833 pesetas.—W33858.

Alvaro Sánchez, Emeterio.—Pez, 30.—36.362 pesetas.—7.187 pesetas.—W33859.

Bermejo Lozano, Pedro.—Felisa Méndez, 39.—30.024 pesetas.—5.934 pesetas.—W33861.

Carril Martín, José.—Rd. Segovia, 16.—131.920 pesetas.—26.075 pesetas.—W33863.

Cimiano Ochoa, María.—Av. de la Albufera, 12.—6.000 pesetas.—1.186 pesetas.—W33865.

Exquisite Forme España, S. A.—General Aranda, 28.—80.520 pesetas.—15.916 pesetas.—W33871.

Fernández Ruiz, Rafael.—Doña Urraca, 29.—294.918 pesetas.—58.293 pesetas.—W33872.

García Alonso, Luis M.—Nuestra Señora de Fátima, 4.—71.520 pesetas.—14.137 pesetas.—W33876.

García Díez, Milagros.—Industrias, 22.—36.000 pesetas.—7.116 pesetas.—W33878.

Gómez Ruiz, José A.—Victor Pradera, número 59.—173.280 pesetas.—34.256 pesetas.—W33880.

Luhér, S. L.—Anastasio Herrero, 9.—182.478 pesetas.—36.069 pesetas.—W33885.

Orueta Arrese, Marcos.—Doctor Esquerdo, 202.—148.680 pesetas.—29.388 pesetas.—W33892.

Paredes López, Teodoro.—Dr. Albiñana, 15.—13.920 pesetas.—2.751 pesetas.—W33893.

Rejón Méndez, Eugenio.—Capitán Blanco Argibay, 36.—40.032 pesetas.—7.913 pesetas.—W33900.

Sánchez Vrañado, Santiago.—González Amigó, 30.—56.378 pesetas.—11.144 pesetas.—W33904.

Relación de contribuyentes número 3.699 por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO. REPARTO COMPLEMENTARIO INSTALACIONES ELECTRICAS.

Aguado Rodríguez, Juan.—Benito Castro, 12.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W34484.

Agüero Fernández, Luis.—Bernardina García, 33.—82.404 pesetas.—1.756 pesetas.—W34485.

Alaminos Moreno, José.—Cavanilles, número 56.—41.202 pesetas.—877 pesetas.—W34487.

Alvarez de la Cruz, José Luis.—Virgen del Rocío, 5.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W34500.

Alvarez Ramirez, Antonio.—Leganitos, número 47.—35.516 pesetas.—752 pesetas.—W34503.

Alvaro Sanz, Manuel.—San Aquilino, número 25.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34504.

Andino Rodríguez, Pablo.—Guzmán el Bueno, 77.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W34506.

Aparicio Alonso, Vicente.—La Taberna, 5.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34508.

Arias García, Nicéforo.—Doctor Sánchez, 46.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34515.

Arráiz Echevarría, Mercedes.—Alondra, número 12.—49.950 pesetas.—1.063 pesetas.—W34516.

Arnés Gacio, Gabriel.—Carr. de Vicálvaro, 124.—64.746 pesetas.—1.378 pesetas.—W34518.

Ayuso Lozano, Antonio.—Jorge Juan, número 114.—29.430 pesetas.—627 pesetas.—W34531.

B K B, S. A.—Fernanflor, 6.—141.264 pesetas.—3.007 pesetas.—W34534.

Barranco García, Juan Antonio.—Poblado Canillas, 76.—58.860 pesetas.—1.253 pesetas.—W34542.

Barroso Hernández, José.—Rafael Juan Serva, 6.—33.316 pesetas.—752 pesetas.—W34545.

Bascones García, Luis.—Santa Prisca, número 5.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34547.

Becerro Rodrigo, Andrés.—Par. Fuent. Llan, 5.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34551.

Bajar Montalvo, Jesús.—Chimbo, 28.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34553.

Beracochea Bravo, Antonio.—José Luis, 26.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34555.

Bernao Prieto, Enrique.—Limón, 14.—52.974 pesetas.—1.128 pesetas.—W34556.

Bonet Martínez, Francisco.—José Maurolo, 9.—2.025 pesetas.—43 pesetas.—W34561.

Bueno Carcaba, Enrique.—Paseo Extremadura, 306.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W34565.

Calviño Gardimartín, Roberto.—Viña Virgen, 1.—29.430 pesetas.—627 pesetas.—W34584.

Campos Gil, José.—Perate, 15.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W34592.

Capellán Aragón, Angel.—José Maurello, 29.—23.544 pesetas.—501 pesetas.—W34594.

Carrillo Carrillo, Mateo.—Av. Morata-laz, 134.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W34600.

Carrizo Palomero, Marcial.—Novena, número 20.—35.316 pesetas.—752 pesetas.—W34601.

Casado Fernández, Melchor.—Mallorca, número 5.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W34603.

Castañón Iglesias, Antonio.—Blasco de Garay, 49.—70.632 pesetas.—1.504 pesetas.—W34605.

Castillo Montoya, Luis.—Alejandro Sánchez, 105.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W34607.

Cerezo Soriano, Manuel.—Gonzalo de Córdoba, 5.—29.430 pesetas.—627 pesetas.—W34614.

Cindoncha Calderón, Margarito.—Alberto Palacios, 4.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34623.

Construcciones Coca, S. A.—Goya, 47.—23.544 pesetas.—501 pesetas.—W34627.

Contratas Eléctricas Csa.—López de Hoyos, 168.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W34629.

Cormas, S. L.—Modesto Lafuente, 58.—41.202 pesetas.—377 pesetas.—W34631.

Cózar Sánchez, Rita.—Serrano, 45.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W34633.

Crespo Castro, Jesús.—Aristóteles, 7.—29.430 pesetas.—627 pesetas.—W34634.

Cuadrón Cañas, José.—Ponferrada, 6.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34637.

Deral, S. L.—Mayor, 78.—23.544 pesetas.—501 pesetas.—W34643.

Díaz Cruces, Miguel.—Viriato, 37.—23.544 pesetas.—501 pesetas.—W34644.

Díaz de la Morena, Carmelo.—Edificio S. Fernando, 11.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W34645.

Dica Ingenieros, S. A.—Victor Pradera, 15.—147.150 pesetas.—3.133 pesetas.—W34653.

Distribuciones y Suministros Tecni.—General Moscardó, 37.—41.202 pesetas.—877 pesetas.—W34657.

Domínguez Mendiola, Carlos.—Av. Menéndez Pelayo, 127.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34659.

Electricidad Cañizares.—Paseo de las Delicias, 121.—35.316 pesetas.—752 pesetas.—W34664.

Electricidad Castillo.—Caños, 7.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W34665.

Electrificaciones y Obras, S. A.—Fernán González, 66.—529.740 pesetas.—11.279 pesetas.—W34669.

Electroamador.—Fdo. Díaz Mendoza, número 20.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W34670.

Encinas García, Pablo.—Blasco de Garay, 23.—29.430 pesetas.—637 pesetas.—W34675.

Fanjul e Hijos, S. A.—Reina, 11.—76.518 pesetas.—1.629 pesetas.—W34682.

Fernández Aguilar, José Luis.—Gutiérrez de Cetina, 6.—58.860 pesetas.—1.253 pesetas.—W34686.

Fernández Cuenca, Germán.—Camino Vinateros, 139.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34688.

Fernández Curso, Faustino.—Travesía Condé Duque, 9.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34689.

Fernández Fernández, Mariano.—Avenida Marqués de Corbera, 36.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W34691.

Fernández García, Jesús.—General Goded, 5.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34693.

Fernández Naharro, Isidro.—C. Orcasitas, 12.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34698.

Fernández Simal Peñalva, Juan Ignacio.—Alonso Cano, 95.—76.518 pesetas.—1.629 pesetas.—W34701.

Fraile Alcalade, Francisco.—Princesa, número 76.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W34705.

Frechel Sánchez, Angel.—Santa María, número 10.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34706.

Frías González, Miguel.—Pico Artilleros, 124.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34708.

Frutos San Antonio, Antonio de.—Palos de Moguer, 9.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34709.

Fuente Matas, Mariano de la.—General Mola, 208.—29.430 pesetas.—627 pesetas.—W34711.

Galiana Rojas, Antonio.—General Parodiñas, 26.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W34714.

García Alonso, Gregorio.—Eduardo Adaro, 3.—64.746 pesetas.—1.378 pesetas.—W34719.

García Cabezas, Faustino.—Luis de Góngora, 2.—23.544 pesetas.—501 pesetas.—W34721.

García Nistral, Fernando.—Cabestreros, número 16.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34732.

García Peña, Ricardo.—Antonio Leyva, número 11.—52.974 pesetas.—1.127 pesetas.—W34733.

García Pérez, Angel.—Escosura, 18.—52.974 pesetas.—1.128 pesetas.—W34734.

García Prieto, Heliodoro.—Duque de Sevilla, 11.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34736.

García Salinas, Francisco.—Quesada, 7.—1.944 pesetas.—41 pesetas.—W34738.

Gea Ortega, Fernando.—Venancio Martín, 44.—29.430 pesetas.—627 pesetas.—W34742.

Giménez Rivarez, Marcelino.—S. Lorenzo, 5.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34747.

Gómez Galán, Enrique.—Inmaculada Concepción, 14.—23.544 pesetas.—501 pesetas.—W34749.

Gómez López, Eloy.—Núñez de Balboa, 7.—41.202 pesetas.—877 pesetas.—W34750.

Gómez Martín, Andrés.—La Nava.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34751.

González Flores, Miguel.—S. Leonardo, número 1.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34759.

González Martínez, Juan José.—Claudio Coello, 97.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34761.

González Roguelio, Juan.—Lorenzana, número 4.—35.316 pesetas.—752 pesetas.—W34764.

González Tomé, Mariano.—García de Paredes, 14.—88.290 pesetas.—1.882 pesetas.—W34766.

González Velayos, Virgilio.—General Margallo, 13.—29.430 pesetas.—626 pesetas.—W34767.

Gonzalo González, Eugenio.—Escalinata, 9.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34769.

Gordón Beguer, José María.—Juan Duque, 26.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34772.

Granell de Sangre, Angel.—Olvido, 101.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W34775.

Haro Álvarez, Antonio.—Virgen de la Paloma, 6.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34786.

Hernández López, Antonio.—Bravo Murillo, 41.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34794.

Herrero Serrano, M. Luisa.—Magdalena, 29.—20.632 pesetas.—1.503 pesetas.—W34806.

Iberavia, S. A.—Arlabán, 10.—394.362 pesetas.—8.396 pesetas.—W34811.

Iglesias Pries, José.—Dr. Lozano, 10.—52.974 pesetas.—1.128 pesetas.—W34813.

Ingeniería Ind. Española Electric., Sociedad Anónima.—Avenida Generalísimo, 96.—41.202 pesetas.—877 pesetas.—W34817.

Instalac. y Represent., S. A.—Santa Valentina, 26.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W34818.

Jiménez Carrasquilla, Demetrio.—Sófora, 5.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34823.

Hoyer Gon, Norberto.—Bruno García, número 11.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34838.

Laidete Espert, Vicente.—Los Yébenes, número 8.—35.316 pesetas.—752 pesetas.—W34845.

Lara Navajas, Domingo.—Oca, 14.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34846.

Lara Troya, Clemente.—Col. Los Alamos, 53.—29.430 pesetas.—627 pesetas.—W34847.

Latorre Sánchez, José.—Capitán Blanco Argibay, 10.—117.720 pesetas.—2.508 pesetas.—W34848.

Leal Bretones, Juan.—Liza, 16.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34850.

Lebón Fernández, Manuel.—Dr. Castelo, 18.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34852.

Lobo Tejero, Román.—Av. General Mola, 252.—35.316 pesetas.—752 pesetas.—W34856.

López Cruz, Luis.—Pérez Ayuso, 17.—29.430 pesetas.—627 pesetas.—W34862.

López García, Carlos.—Antonio Salvado, 33.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W34865.

López López, Saturnino.—Verja, 36.—41.202 pesetas.—877 pesetas.—W34866.

López Piña, Francisco.—Polvoranca, 42.—29.430 pesetas.—627 pesetas.—W34870.

López Sánchez, Angel.—Rodas, 11.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W34873.

Loza García, Teresa.—S. Vicente Ferrer, 9.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34879.

Lumar, S. A.—Povedilla, 9.—29.430 pesetas.—627 pesetas.—W34881.

Madrileña de Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima.—Francos Rodríguez, 64.—117.720 pesetas.—2.508 pesetas.—W34886.

Malo Arpón, Antonio.—Muñoz Grandes, 60.—52.974 pesetas.—1.128 pesetas.—W34889.

Martín Bellella, Antonio.—Río Nervión, 47.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34893.

Martínez Abarca, Agustín.—Madera, 38.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W34904.

Martínez Blázquez, Eusebio.—San Andrés, 30.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W34905.

Martínez de Pablo, Juan.—López de Hoyos, 342.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34907.

Mona Moreno, Manuel.—Argensola, 12.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W34925.

Merino García, José M.—Fernández de los Ríos, 72.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W34930.

Morán Martín, Angel.—Av. Generalísimo, 8.—35.316 pesetas.—752 pesetas.—W34951.

Morena Pascual, Andrés de la.—Hermosilla, 97.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34954.

Moreno Gilabert, José.—Vía Lusitana,

número 4.—147.150 pesetas.—3.133 pesetas.—W34958.

Moreno Muñoz, Rafael.—Angel Hernández, 20.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34961.

Moreno Vicente, Luis.—Cabrera, 12.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W34966.

Muñoz Agudo, Esteban.—Agastia, 39.—135.378 pesetas.—2.884 pesetas.—W34973.

Muñoz León, José.—Teresita González Q., 20.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W34978.

Muñoz Pascual, Santos.—Cardenal Cisneros, 54.—76.518 pesetas.—1.629 pesetas.—W34979.

Muela Aro, Sebastián.—Barrio del Pilar, C. 12, bl. 8, 4.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34981.

Ojea Corral, Emilio.—Juan de Oñas, 9.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W34989.

Olmo Rabadán, Antonio.—Conde de Peñalver, 37.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W34991.

Pablo Escobar, Manuel de.—Vallehermoso, 63.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W34996.

Palmar, S. L.—Av. General Perón, 12.—188.352 pesetas.—4.010 pesetas.—W35000.

Pardo López, Juan M.—A. Sáinz de Baranda, 40.—23.544 pesetas.—501 pesetas.—W35001.

Parra López, José Antonio.—Monte Ponga, 13.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W35002.

Peiró del Amo, José.—Ricardo García, número 8.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W35012.

Pérez de la Sota, José.—D. Alonso Barco, 9.—111.834 pesetas.—2.381 pesetas.—W35019.

Pérez Fernando, María.—Guzmán el Bueno, 71.—47.088 pesetas.—1.002 pesetas.—W35022.

Pérez Rodríguez, Lázaro.—Alcalá, 91.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W35026.

Pina Sánchez, Amadeo.—Plaza Celenque, 3.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W35029.

Pocel Tormo, Miguel.—San Marcelo, número 15.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W35032.

Poza Pérez, Fernando.—Hermanos Alvarez Quintero, 6.—194.233 pesetas.—4.135 pesetas.—W35038.

Proyectos Instalac. Eléctricas.—Murcia, 17.—64.746 pesetas.—1.378 pesetas.—W35041.

Puyol Fernández, Fernando.—Almirante, 6.—23.544 pesetas.—401 pesetas.—W35042.

Quimbeo, S. A.—Esteban Mora, 55.—52.974 pesetas.—1.128 pesetas.—W35043.

Ramón Rodríguez, Salvador.—Cafatrava, 19.—23.544 pesetas.—501 pesetas.—W35050.

Revenga Barrios, Manuel.—Molino Viento, 9.—29.430 pesetas.—627 pesetas.—W35056.

Rocahs Cabrera, Pablo.—Santa Lucía, número 11.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W35063.

Rodríguez Gil, Carlos.—Marqués de Corbera, 6.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W35065.

Rodríguez Pérez, Floreal.—General Kirpatrik, 10.—23.544 pesetas.—501 pesetas.—W35073.

Rodríguez Rodríguez, Mariano.—Moratín, 46.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W35074.

Romero Aguilera, Rafael.—Ct. Valle Villaver, 9.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W35079.

Romero Mulero, José.—María Mistral, número 51.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W35081.

Rubio Abad, Joaquín.—Argumosa, 20.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W35084.

Rubio Manero, Amalia.—Ave María, 27.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W35085.

Rubio Martínez, Victoriano.—Castillo de Madrg., 1.—2.025 pesetas.—43 pesetas.—W35088.

Ruiz Martín, Luis.—Pico Herrada, 5.—117.720 pesetas.—2.506 pesetas.—W35092.

Ruiz Morales, Ramón.—Daganzo, 15.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W35093.

Sainero Claramunt, José F.—Illescas, número 226.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W35098.

San José Alonso, Luis.—Doctor Fleming, 55.—29.430 pesetas.—627 pesetas.—W35105.

- Sánchez Beato, Fajardo.—García de Paredes, 26.—35.326 pesetas.—752 pesetas. W35108.
- Sánchez Romero, Antonio.—José Pino, número 60.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W35119.
- Santos Rodríguez, Manuel.—Francisco Silvela, 52.—94.176 pesetas.—2.006 pesetas.—W35133.
- Sanz Escribano, Antonio.—Dátil, 5.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W35134.
- Sanz Olano, Angel L.—Joaquín Arjona, número 19.—5.886 pesetas.—125 pesetas. W35139.
- Sanz Olano, Angel L.—Joaquín Arjona, número 19.—23.544 pesetas.—501 pesetas.—W35140.
- Sierra García, José A.—La Cañada, 50. 5.886 pesetas.—125 pesetas.—W35147.
- Sierra Gutiérrez, Alfonso.—Orden, 5. 82.404 pesetas.—1.756 pesetas.—W35148.
- Sierra Sánchez, Ignacio.—Los Yébenes, número 4.—5.886 pesetas.—125 pesetas. W35149.
- Solera Barco, Juan.—Pedriza, 9.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W35152.
- Soria Muñoz, Alfonso.—Presidente Carmona, 5.—23.544 pesetas.—501 pesetas.—W35156.
- Soto Bilbao, Félix.—Marqués de Cubas, número 12.—129.492 pesetas.—2.757 pesetas.—W35158.
- Tebernero García, Antonio.—S. Dimas, número 4.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W35163.
- Tecnolux, S. A.—Fernández de la Hoz, número 38.—58.860 pesetas.—1.253 pesetas.—W35164.
- Tecnolux, S. L.—Eulalia Gil, 5.—94.176 pesetas.—2.005 pesetas.—W35165.
- Torres Mendoza, Maximiliano.—Conde de Aranda, 19.—11.772 pesetas.—251 pesetas.—W35173.
- Torres Suárez, Eugenio.—Carnicer, 7. 5.886 pesetas.—125 pesetas.—W35174.
- Trol Riveres, Joaquín.—Real Pinto, 18. 17.658 pesetas.—376 pesetas.—W35178.
- Valero Moreno, Rafael.—Fuentes, 5.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W35184.
- Vega Correa, Angela de la.—Vallehermoso, 20.—94.176 pesetas.—2.005 pesetas. W35189.
- Vicente Sebastián, José.—Barrio Orcasitas, bl. 8.—23.544 pesetas.—501 pesetas.—W35197.
- Yabro, S. A.—Plaza Santo Domingo.—5.886 pesetas.—125 pesetas.—W35203.
- Zaza Ortiz, Eugenio.—General Solchaga, 21.—17.658 pesetas.—376 pesetas.—W35208.
- Relación de contribuyentes número 3.701 por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO. REPARTO COMPLEMENTARIO CARPINTERIA METALICA, CERRAJERIA CONSTRUCCION.
- Albert Caja, Antonio.—Pintor Brenes, número 12.—27.000 pesetas.—2.253 pesetas.—W35876.
- Alvaro Mateo, Emiliano.—Oudrid, 23. 94.500 pesetas.—7.886 pesetas.—W35883.
- Arredondo Colado, Carlos.—Via, 5.—40.500 pesetas.—3.380 pesetas.—W35886.
- Art Furniture, S. A.—Pl. C. del Valle de Síchil, 20.—162.000 pesetas.—12.519 pesetas.—W35887.
- Artalejo de la Torre.—D. Pedro, 3.—54.000 pesetas.—4.506 pesetas.—W35888.
- Bugallo Bello y Gallástegui, S. A.—Cobre, 15.—102.000 pesetas.—8.512 pesetas.—W35898.
- Bustamante Román, Teodoro.—Ricardo Ortiz, 44.—24.300 pesetas.—2.028 pesetas.—W35899.
- Cabezas Sánchez, Antonio.—Papagayo, número 34.—32.400 pesetas.—2.704 pesetas.—W35900.
- Cabrera Illesca, José.—Urogallo, 23.—10.800 pesetas.—901 pesetas.—W35901.
- Cano Muñoz, Pablo.—Peña Prieta, 52. 6.750 pesetas.—480 pesetas.—W35906.
- Casar Maurín.—General Zabala, 27.—18.900 pesetas.—1.577 pesetas.—W35910.
- Castro Río, Pedro.—Olvido, 27.—125.000 pesetas.—10.431 pesetas.—W35912.
- Cebadera Lobato.—Fca. Calonge, 15. 52.700 pesetas.—4.398 pesetas.—W35915.
- Cerrajería Canobal.—Dr. Mazuchelli, número 15.—54.000 pesetas.—4.506 pesetas.—W35918.
- Cerrajería Castilla.—Dolores Sánchez Carrascosa, 1.—99.900 pesetas.—8.336 pesetas.—W35920.
- Cerrajería Rodríguez.—Once, 32.—24.300 pesetas.—2.028 pesetas.—W35926.
- Cerrajería Santos.—Rodrigo Uhagón. 56.700 pesetas.—4.732 pesetas.—W35927.
- Chamorro Rojo.—Antonio Pirala, 1.—48.600 pesetas.—4.055 pesetas.—W35931.
- Chica Barbera.—Granada, 20.—59.400 pesetas.—4.956 pesetas.—W35932.
- Cisneros Molpeceres.—B. R. Ucedo, 4. 18.900 pesetas.—1.577 pesetas.—W35934.
- Cobo Pardo.—Vallehermoso, 34.—16.200 pesetas.—1.352 pesetas.—W35936.
- De la Rieda y Díaz, Félix.—Hachero, número 4.—640.000 pesetas.—53.408 pesetas.—W35945.
- Durán Cruz.—Siete.—27.000 pesetas.—2.253 pesetas.—W35948.
- Encabo Pérez.—Villaamil, 25.—13.500 pesetas.—1.126 pesetas.—W35952.
- Fco. Francés.—Olvido, 36.—75.600 pesetas.—6.309 pesetas.—W35958.
- Frutos Barrios, Julián.—Montoya, 9.—121.500 pesetas.—10.139 pesetas.—W35972.
- Fulana Barder.—Pilarica, 47.—54.000 pesetas.—4.506 pesetas.—W35973.
- Gala Gómez, Teodoro.—María Guzmán, número 45.—11.880 pesetas.—991 pesetas.—W35974.
- García Araque.—Vicente Carballal, 14. 61.000 pesetas.—5.090 pesetas.—W35979.
- García Asensio.—Montesa, 29.—20.790 pesetas.—1.735 pesetas.—W35980.
- García Montero.—Galileo, 30.—294.500 pesetas.—25.578 pesetas.—W35988.
- García Rodríguez.—Almortas, 26.—59.400 pesetas.—4.957 pesetas.—W35989.
- García Werner.—Berruguete, 71.—16.200 pesetas.—1.352 pesetas.—W35991.
- Garitaonandia Montejo.—Jesús Coldeiro, 23.—40.500 pesetas.—3.380 pesetas.—W35992.
- Garlas, S. L.—Liebre, 34.—18.900 pesetas.—1.577 pesetas.—W35993.
- Gómez Platero, Angel.—Almendro, 7. 15.500 pesetas.—1.127 pesetas.—W35998.
- Heredia Maldonado.—Valle Abajo, 2. 14.850 pesetas.—1.239 pesetas.—W36010.
- Hernández Bayton.—Av. Pedro Díez.—16.200 pesetas.—1.352 pesetas.—W36011.
- Hinojosa Planella, Manuel.—Diamante, número 61.—24.300 pesetas.—2.028 pesetas.—W36014.
- Ibáñez Moreno.—María Odiaga, 6.—13.500 pesetas.—1.128 pesetas.—W36015.
- Industrias Siderúrgicas y Edificio.—Avenida Mediterráneo, 45.—480.000 pesetas.—40.056 pesetas.—W36055.
- Lailama.—Santa Eduvigis, 15.—32.400 pesetas.—2.704 pesetas.—W36026.
- Lerena Otero.—Portugalete, 9.—37.500 pesetas.—3.129 pesetas.—W36029.
- López Fernández.—Ambrosio Vallejo, número 24.—178.200 pesetas.—14.870 pesetas.—W36032.
- López Mayobre.—Baltasar Alcázar, 22. 14.850 pesetas.—1.239 pesetas.—W36033.
- López Recaj, Pascual.—Francisco Iglesias, 37.—27.000 pesetas.—2.253 pesetas. W36034.
- Losada Martinea, Ignacio.—Andrés Obispo, 16.—40.500 pesetas.—3.380 pesetas.—W36036.
- Maguilla Dorado.—Fco. Santos, 30.—23.760 pesetas.—1.983 pesetas.—W36039.
- Martín, Mariano.—Ciesa, 8.—13.500 pesetas.—1.127 pesetas.—W36050.
- Martín Maturana, José A.—Montseny, número 28.—13.500 pesetas.—1.126 pesetas.—W36051.
- Martínez Carrasco.—Armengot, 11.—24.300 pesetas.—2.028 pesetas.—W36052.
- Martínez de la Piedad, Pablo.—Costa Rica, 2.—10.800 pesetas.—901 pesetas.—W36053.
- Mateo López.—Madera, 40.—56.700 pesetas.—4.732 pesetas.—W36058.
- Morales Escribano.—Vicente Espinel, número 41.—48.600 pesetas.—4.056 pesetas.—W36069.
- Morena Crespo.—T. Aravaca, 40.—43.700 pesetas.—3.647 pesetas.—W36071.
- Moreno Alharilla.—Canillas, 34.—18.900 pesetas.—1.577 pesetas.—W36072.
- Muñoz Almazán.—Minas.—45.000 pesetas.—3.755 pesetas.—W36076.
- Muñoz Pérez.—Tornejarías, 19.—64.800 pesetas.—5.407 pesetas.—W36079.
- Navarra Sanz.—Cardenal Mendoza, 38. 56.700 pesetas.—4.732 pesetas.—W36080.
- Olalla García.—Campoamor, 9.—35.100 pesetas.—2.929 pesetas.—W36082.
- Ortega e Hijos.—Serrallo, 34.—20.790 pesetas.—1.735 pesetas.—W36086.
- Ortiz Nieva, Arquimedes.—Canillas, 34. 81.000 pesetas.—6.759 pesetas.—W36087.
- Palomar Sotillo.—Arzobispo Cos, 10. 72.900 pesetas.—6.083 pesetas.—W36089.
- Pérez Sobreira.—Santa María Salomé, número 16.—81.000 pesetas.—6.759 pesetas.—W36094.
- Permeya, S. A.—Pilarica, 88.—98.000 pesetas.—8.178 pesetas.—W36095.
- Puente Muñoz.—Cabo Nicolás Mur, 14. 56.000 pesetas.—4.673 pesetas.—W36100.
- Rodríguez Bermúdez.—Madre de Dios, número 77.—64.800 pesetas.—5.407 pesetas.—W36106.
- Rodríguez Martínez, Carmen.—María Odiaga, 6.—8.100 pesetas.—676 pesetas. W36108.
- Rodríguez Pulido, Ramón.—Villaamil, número 167.—40.500 pesetas.—3.380 pesetas.—W36110.
- Ronda Gutiérrez.—Cardenal Silíceo, 22. 94.500 pesetas.—7.886 pesetas.—W36114.
- Rubio España, Angel.—Enrique Simón.—18.900 pesetas.—1.577 pesetas.—W36116.
- Saboya Cano, Manuel.—Simón, 1.—20.250 pesetas.—1.690 pesetas.—W36119.
- Salvador Serna.—Roble, 17.—48.600 pesetas.—4.056 pesetas.—W36120.
- Sánchez Moreno.—Esparteros, 11.—6.750 pesetas.—563 pesetas.—W36125.
- Sánchez Sierra.—Cuevas, 30.—56.700 pesetas.—4.732 pesetas.—W36126.
- Sanemeterio.—Puerto Maderi, 3.—32.400 pesetas.—2.704 pesetas.—W36128.
- Suárez Santamaría.—Esperanza, 3.—81.000 pesetas.—6.759 pesetas.—W36139.
- Tablate, José.—Don Quijote, 49.—24.300 pesetas.—2.028 pesetas.—W36140.
- Talleres Calderón, S. L.—Pedro Jiménez, 4.—270.000 pesetas.—22.531 pesetas. W36143.
- Talleres Logar.—Rosa de Silva, 32.—27.000 pesetas.—2.253 pesetas.—W36153.
- Talleres Urbíeta.—Cañaveral, 28.—37.800 pesetas.—3.154 pesetas.—W36156.
- Tejuca Serrano.—Luis Torre, 21.—32.400 pesetas.—2.704 pesetas.—W36159.
- Vara Yáñez, Julio.—Cr. Fuenlabrada, número 16.—153.900 pesetas.—12.843 pesetas.—W36162.
- Villa del Río.—Irlanda, 14.—20.790 pesetas.—1.735 pesetas.—W36168.
- Villarreal Villanueva.—Once, 16.—10.800 pesetas.—901 pesetas.—W36171.
- Z. Plaza.—Gil y Mon, 14.—16.200 pesetas.—1.352 pesetas.—W36174.
- Zaldívar Bernal.—Costa Rica, 26.—8.100 pesetas.—676 pesetas.—W36175.
- Relación de contribuyentes número 3.702 por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO. REPARTO COMPLEMENTARIO EXTRACCION DE ARIDOS Y VARIOS.
- Aguado Montes, Juan José.—Alcántara, 62.—39.000 pesetas.—4.456 pesetas. W36168.
- Casla, S. L.—Santa Juliana, 9.—65.000 pesetas.—7.426 pesetas.—W36190.
- García Gallego, Juan.—Pbl. Dirg. Fuenarral, m. 43.—39.000 pesetas.—4.456 pesetas.—W36201.
- Graveras Bocalta, S. A.—Artistas, 36. 13.000 pesetas.—1.486 pesetas.—W36204.
- Ledesma Ramos, Miguel.—M. Auxiliadora, 3.—26.000 pesetas.—2.971 pesetas. W36209.
- L. Sánchez López, Manuel C. Valdecubill.—Trafalgar, 9.—52.000 pesetas.—5.941 pesetas.—W36211.
- Mar y Ríos, S. L.—Monte Igueldo, 6. 110.500 pesetas.—12.628 pesetas.—W36213.
- Mármoles y Minerales Elcid.—Castelló, 19.—32.500 pesetas.—3.714 pesetas.—W36215.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 23 de diciembre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.799)
- Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid**
- Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid. Hago saber: Que en los autos número 1.532/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Fernando Torres Díaz, contra "Publimar, Sociedad Anónima", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de eje-

cución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Doctor Federico Rubio y Galí, número 88 (Madrid), cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina "Minerva", de pedal, para imprimir, 35.000 pesetas.

Una máquina "Olivetti", suma resta, eléctrica, 25.000 pesetas.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Olympia", modelo CPA 1.200, 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olympia", en buen estado, 7.500 pesetas.

Seis chibaletes, con 24 cajones cada uno, 15.000 pesetas.

Un armario metálico, de 1,90 metros por 0,80, con dos puertas, 10.000 pesetas.

Un fichero, metálico, con cinco cajones, 5.000 pesetas.

Una mesa, metálica, con tres cajones, 5.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, en primera subasta, el día 17 de enero de 1977; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de febrero de 1977, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal, lo que se hace público para general conocimiento y notificación a las partes.

Dado en Madrid, a 9 de diciembre de 1976.—El Secretario, Clemente Crevillén. El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—1.886)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos de mayor cuantía número cuatrocientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y uno, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Guinea y Gauna, en nombre y representación de doña María Cruz del Valle Vázquez, contra don Conrado Sánchez Escribano, hoy sus herederos doña Dolores del Rosal Rodríguez, y sus hijos don Marcos y don Raúl Ricardo Sánchez del Rosal, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso cuarto letra C, situado en la planta cuarta, sin contar la baja, de la casa señalada con el número cinco de la calle de Jacinto Verdaguer, de esta capital. Se compone de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie aproximada de noventa y seis metros diez decímetros cuadrados. Linda: al frente, rellano de escalera y piso D de su planta; izquierda, entrando, patio al que tiene cinco huecos y piso B de su planta: de-

recha, patio al que tiene dos huecos y medianería; al fondo, calle Jacinto Verdager, a la que tiene tres huecos. Cuota: tres enteros cuarenta y cuatro céntimos por ciento. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, al folio ciento diecisiete, del tomo mil trescientos noventa y dos del archivo, seiscientos nueve de la sección tercera del Registro aludido.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de novecientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además de los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con veinte días de antelación, por menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—5.738)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en juicio ejecutivo que con el número dieciocho de mil novecientos setenta y cuatro-J, seguido a instancia de "Financiera del Comercio, S. A.", representada por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don Angel y don José Carballo Cobros, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán:

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, el día veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta, por segunda vez y por la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat 124", matrícula M-681.066.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Madrid, a veintitres de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—5.702)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número mil cuatrocientos de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por don Juan Francisco Díaz Mayordomo Núñez Arenas, representado por el Procurador don Enrique Iglesias de la Puente, con la entidad "Valdelar, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, lo siguiente:

Los derechos que a la entidad ejecutada la correspondan sobre el local de negocio, compuesto de planta baja y sótano, sito en Madrid, en el barrio del Pilar, manzana cuatrocientos once, casa C, de la calle Puerto de Maspalomas, con el número cuatro posterior de dicho Puerto de Maspalomas, lindando: por derecha, entrando, con otro local destinado en la actualidad a tintorería y perteneciente también al número cuatro citado; por la izquierda, con otro local de negocio destinado a chatarrería, perteneciente al número dos de la reseñada calle, y con fondo o espalda, con el portal de la casa. Tiene una superficie aproximada de cuarenta y cinco metros cuadrados en su planta baja, con un sótano de igual medida.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día tres de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quinientas ochenta y cinco mil pesetas en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—5.736)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid

Hago saber: Que en los autos de juicio número quinientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por el Procurador don Francisco Javier Arnáez Ortiz, en nombre de "J. J. Hachuel Moreno", contra don Manuel Gandarias Peralta, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, el vehículo marca "Seat", modelo 850, matrícula M-783.602, que ha sido valorado pericialmente en la cantidad de ochenta mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número cuarenta y dos de la calle María de Molina, el día veinticuatro de enero próximo, y hora de las once de su mañana. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de dicha cantidad. El remate podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—5.607)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de instrucción número tres de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en vir-

tud de lo acordado en diligencias preparatorias seguidas ante dicho Juzgado con el número 115 de 1974, se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de 25.000 pesetas importe de la tasación, de los bienes embargados a la penada María Luisa Castrillo Josa, y que son los siguientes:

Un televisor marca "Philips", de 19 pulgadas.

Una lavadora, automática, marca "Crols".

Un frigorífico marca "Philips", de 250 litros.

Un aspirador marca "Philips".

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y el día 27 de enero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes se encuentran depositados en poder de la penada, calle de Drá-cena, 19, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a 14 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado). (C.—1.883)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de instrucción número tres de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por este Juzgado en el ramo de responsabilidad civil subsidiaria dimanante del sumario instruido con el número 61 de 1973, se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de 70.000 pesetas importe de la tasación, de los bienes embargados al citado responsable Miguel Casas Fernández, y que son los siguientes:

Un automóvil marca "Morris-M. G.", matrícula M-732.719.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y el día 27 de enero próximo, a las once treinta horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes se encuentran depositados en poder del citado responsable, calle de Escultores, 17, 1.ª izquierda, donde podrán ser examinados.

Madrid, 15 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado). (C.—1.884)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos ejecutivos número mil doscientos de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en el mismo a instancia de "Motor Ibérica, S. A.", contra don Tiburcio Feter Núñez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de tasación, que ha sido de noventa mil pesetas, del siguiente vehículo embargado a dicho demandado y que se encuentra en su poder, estando domiciliado el expresado demandado en Alcalá de Henares,

calle Lisboa, bloque dieciséis, noveno D, Ciudad 70:

Una furgoneta "Siata-Ebro-40", matrícula M-9046-S.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y siete a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo; y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del expresado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—5.764)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número ciento setenta de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de la entidad "Financiera de Empresarios, Sociedad Anónima", contra don Antonio Moyano Navas, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de setenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, cantidad que corresponde al veinticinco por ciento de la que sirvió de tipo a la primera subasta, el siguiente automóvil:

Marca "Seat 127", tres puertas, lujo, matrícula M-6893-O.

Y para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día once de febrero de mil novecientos setenta y siete, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale esta subasta; y que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—5.748)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Manuel Gómez Villaboa Novoa, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento seis de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Olivares de Santiago, en nombre y representación de "Financiera de Expansión de Ventas, S. A.", contra don Martín Ramos López, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados siguientes:

Un vehículo marca D.K.W., matrícula M-9100-AH.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete, a las doce horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado la suma de catorce mil seiscientas veinticinco pesetas, correspon-

diente al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Asimismo se hace constar que los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado don Martín Ramos López, calle de Manuel Mejías Rapela, número seis.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.749)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en la casa número nueve de la calle del Almirante de la misma, con vuelta a la de Conde de Xiquena, por providencia dictada con fecha veinte del actual, en los autos de mayor cuantía número novecientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y seis, promovidos por "Confecciones March, Sociedad Anónima", contra la Comunidad de Propietarios de la casa número tres de la calle de Huerta del Bayo, de Madrid, y los presuntos herederos de los difuntos cónyuges don Emilio García Jiménez y doña Piedad Sol Sanz, sobre que se hagan determinadas declaraciones, ha acordado se cite por primera vez a los presuntos herederos de dichos difuntos cónyuges don Emilio García Jiménez y doña Piedad Sol Sanz, cuyo paradero se ignora, para que el día dieciocho de enero próximo, a las once horas, acreditando su condición como tales herederos, comparezcan ante este Juzgado a prestar confesión judicial, a tenor de las posiciones que sean formuladas por la parte demandante y declaradas pertinentes, con apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar si no lo verifican.

Y para que dicha citación tenga lugar, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.767)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo sumario número mil cuatrocientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, promovido por el Procurador señor Feijóo, en nombre y representación del "Banco Popular Español, S. A.", contra "Inmobiliaria Fuencañal, S. A.", sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente:

Parcela de terreno señalada en el plano con el número dos, manzana A, de la Urbanización de "La Bolera", procedente de la finca llamada "La Empovadéro y Borroñal", sita en Villalba (Madrid).—Linda: al Norte, en línea de 21,50 metros, con calle I; al Sur, en otra línea de igual extensión, con huerta de doña Nicolasa Fernández; al Este, en línea de 36,15 metros, con parcela número tres, y al Oeste, en línea de 35,50 metros, con la parcela número uno.—Las descritas líneas encierran una superficie de setecientos sesenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados.—Sobre esta parcela, hoy solar, estuvo construida una casa, hoy derruida, por hallarse en mal estado e inhabitable, de una sola planta, que comprendía una vivienda que constaba de porche de entrada, vestíbulo y comedor de paso, tres dormitorios, cocina, despensa y cuarto de baño, más una terraza saliente que tenía orientación al Este; la casa medía una superficie de noventa metros cuadrados, y lindaba por todos sus vientos con la parcela de terreno en que estuvo enclavada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo setecientos setenta y siete, libro cuarenta y tres de Collado Villalba, folio ciento ochenta y uno, finca número dos

mil trescientos cuarenta y uno, inscripción cuarta.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en Almirante, nueve, se ha señalado el día ocho de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta, por primera vez, en la suma de once millones de pesetas en que ha sido tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diario "El Alcázar" y tablón de anuncios de este Juzgado, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.761)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número mil ciento treinta de mil novecientos setenta y seis-R, a instancia del "Banco Coca, S. A.", contra don René Macía Rubio, casado con doña Ana María Macía, sobre reclamación de diecisiete millones setecientos cincuenta mil pesetas de principal, intereses legales y costas, se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

a) Trozo de tierra secana, situado en el término de Orqueta, partido de la Antequera, comprensivo de cinco hectáreas, veintiocho áreas y veinticuatro centiáreas; y nueve hectáreas, cincuenta y seis áreas y noventa y seis centiáreas de monte inculto. Linda: Norte, tierras de José Lloret Ferrándiz; Sur, las de Amparo Lloret Ferrándiz; Este, camino de Aguas de Busot, y camino de Cortés, y Oeste, José Lloret y Amparo Lloret. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo doscientos veintisiete, libro ocho, folio ciento ochenta y siete, finca número mil cuatrocientos catorce, inscripción segunda.

b) Un trozo de tierra secana inculca, situado en el mismo término y partida que la descrita anteriormente, comprensivo de una hectárea y noventa áreas de cabida. Linda: Norte, finca propiedad de don Gaspar Buiges; Sur, Panto de Amadorio, Isabel Lloret Llinares e Inocencia Llinares García; Este, tierras de la mencionada Isabel Lloret Llinares, y Oeste, tierras de Angela Ferrándiz Lloret y Amparo Lloret Ferrándiz. Inscrita en el mismo Registro de Villajoyosa, en el tomo doscientos veintisiete, libro ocho, folio ciento setenta y siete, finca mil cuatrocientos nueve, inscripción segunda.

c) Y un trozo de tierra secana, situado en los mismos término y partida que las anteriores, comprensivo de cinco hectáreas, cincuenta y dos áreas y cuarenta centiáreas. Linda: al Norte, tierras de don Gaspar Buiges Roselló; Sur, finca anteriormente descrita, propiedad del señor Buiges, y Oeste, Angelina Ferrándiz Lloret. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad de Villajoyosa, en el tomo setenta y tres, libro cinco, folio doscientos seis, finca número cuatrocientos once, inscripción octava; y

d) Edificio destinado a instalaciones industriales de laboratorio, con fachada a la carretera de Murcia a Valencia, kilómetro ochenta y ocho, dentro del término

municipal de San Juan de Alicante. Dispone de dos zonas claramente diferenciadas, sin estar separadas, físicamente unidas por dos rampas a distinto nivel, con entradas independientes; una destinada a oficina-administración y la otra a fabricación de productos; una de dichas zonas consta de planta de sótano, debajo del almacén de material de acondicionamiento se sitúa un taller mecánico y un cuarto para animales, así como un almacén; en planta baja o primera se sitúa el laboratorio que consta de cuerpo en forma de L, figurando la distribución propia de la industria, desde el recibo y almacenaje de materias primas hasta el almacenaje y salida de productos terminados; completa la instalación en esta planta los aseos, amplia cafetería, comedor para el personal, imprenta y lencería. En la terraza de la zona recayente a la cafetería del personal se sitúa una vivienda para el portero, compuesta de comedor, dos dormitorios, cocina y aseo. La superficie construida en planta de sótano es de mil ochocientos metros cuadrados, y en planta baja de dos mil seiscientos ochenta y seis metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a zonas ajardinadas y amplios aparcamientos. Linda: por el Norte, Sur y Este, con fincas de doña María del Milagro Daniel Duclós y don Juan Antonio y don Vicente Pastor Sevilla, y por el Oeste, con la carretera general a Valencia, en línea de cincuenta metros; toda la finca tiene cinco mil metros cuadrados de superficie. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, si bien el solar sobre el que se eleva lo está en el de Alicante, en el tomo dos mil setecientos veintitrés, libro ciento veintidós, folio cincuenta y dos, finca número diez mil cuatrocientos dieciséis, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle de Almirante, número once, el día veinticuatro de febrero del próximo año de mil novecientos setenta y siete, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones.

La subasta se celebrará en un solo lote, sirviendo de tipo para ella la cantidad de sesenta millones de pesetas, equivalente al doble de lo que por el concepto de principal quedan respondiendo las fincas que, según lo pactado en la escritura de préstamo, es de dos millones de pesetas para cada una de las tres primeras y veinticuatro millones de pesetas la última, resultando el importe de los referidos sesenta millones de pesetas, conforme a la cláusula octava de la escritura; y no admitiéndose postura alguna que sea inferior al expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Antonio Zurita Reina (Rubricado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—5.754)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía registrados al número novecientos diez de mil novecientos setenta y cuatro, pro-

movidos por el Procurador señor Reig Pascual, en nombre y representación de la "Compañía Central de Finanzas e Inversiones, S. A.", contra don Manuel Zamora Diego, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas embargadas al deudor, que a continuación se describen, señalándose para la celebración del acto el día veintiocho de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número once de la calle Almirante, de esta capital.

Bienes que se subastan

Urbana. — Vivienda exterior derecha, cuarta planta, de la casa en Madrid, calle de Cavanilles, número 37. Linda: por su frente, con la caja de escalera; por la izquierda, con la casa número 41 de la calle de Cavanilles; por la derecha, con vivienda B de escalera izquierda y con patio central, y por el fondo, con fachada a la calle de Cavanilles. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina y terraza-balcón. Su superficie de 55 metros cuadrados aproximadamente, incluida terraza.

Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de dos enteros, 6.672 diez milésimos por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Madrid, al libro 1.015, folio 33, finca número 42.719.

Urbana. — Tienda izquierda de la casa sita en Madrid, antes Vallecas, calle Lomas de Horcajo, número seis, situada en la planta baja, parte izquierda del edificio. Linda: frente, con la calle de situación; derecha, entrando, portal y anteportal de la casa; izquierda, pared límite izquierda. Ocupa una superficie aproximada de cuarenta y dos metros cuadrados. Representa una cuota de ocho enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Madrid, al tomo 5.981, folio 69, finca número 44.630.

Se advierte a los licitadores:

Primero

Que dichas fincas salen a subasta, la primera en setecientos noventa mil pesetas, y la segunda en seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Cuarto

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinto

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Sexto

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o créditos preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el resto del precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.783)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36